

TJA-UP-085/2018



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: 03/12/2018 09:36

Número de Folio: 01724918

Nombre o denominación social del solicitante: Raul Esparza Esparza .

Información que requiere: Buenos días, favor de entregar por esta vía en Excel todos los gastos correspondientes a los viajes de los magistrados y todo el personal del Tribunal por nombre, por viaje y de forma desglosada con datos abiertos, los oficios de comisión, la comprobación de los gastos para cada viaje, tomando en cuenta: Vuelos, Transporte Terrestre, Renta de Autos, alimentación, hospedaje, taxis, transporte marítimo, ferrocarril o cualquier otro gasto, de los viajes de trabajo que hacen, el total de gasto por cada concepto, y la comprobación de cada uno de los gastos, Favor de enviar el informe de cada viaje. Favor de entregar la cantidad de recursos que se autorizan por día para los viajes. También incluir la fecha de salida, la fecha de regreso, numero de personas acompañantes, lugar a donde viajaron la causa de el viaje, los resultados. 2017 y 2018

Favor de informar también si pagan renta a servidores públicos de su institución en cualquier parte, de pagar rentas favor de entregar el monto de cada renta, si es casa o departamento la ciudad donde se encuentra y la motivación y fundamento legal para pagar las rentas. 2017 y 2018

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/01/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/12/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/12/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

12/56

Villahermosa, Tabasco 07 de diciembre de 2018.

OFICIO: TJA-UT-156/2018.

ASUNTO: Se solicita informe.

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y ENLACE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, del interesado Raul Esparza Esparza con número de folio 01724918 quien requiere de este Órgano Jurisdiccional se le proporcione: *"...Favor de entregar por esta vía en Excel todos los gastos correspondientes a los viajes de los magistrados y todo el personal del Tribunal por nombre, por viaje y de forma desglosada con datos abiertos, los oficios de comisión, la comprobación de los gastos por cada viaje, tomando en cuenta: Vuelos, Transporte Terrestre, Renta de Autos, alimentación, hospedaje, taxis, transporte marítimo, ferrocarril o cualquier otro gasto, de los viajes de trabajo que hacen, el total de gasto por cada concepto y la comprobación de cada uno de los gastos, Favor de enviar el informe de cada viaje. Favor de entregar la cantidad de recursos que se autorizan por cada día para los viajes. También incluir la fecha de salida, la fecha de regreso, número de persona acompañantes, lugar a donde viajaron la causa del viaje, los resultados. 2017 y 2018..."(sic).* Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de ese departamento, por el término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
07 DIC 2018
12:56 HS

DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS

[Handwritten signature]

Ccp.- Lic. José Alfredo Celorio Méndez. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

OFICIO No. TJA-DA-UCPCF-002/2019

ASUNTO: Contestación a oficio TJA-UT-156/2018.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Villahermosa, Tabasco, 04 de enero de 2019.



Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero a su similar TJA-UT-156/2018, de fecha 07 de diciembre 2018, mediante el cual requiere se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, realizó el interesado Raúl Esparza Esparza, con número de folio **01724918**, quien solicita se le proporcione: **"...Favor de entregar por esta vie en excel todos los gastos correspondiente a los viajes de los magistrados y todo el personal del Tribunal por nombre, por viaje y de forma desglosada con datos abiertos, los oficios de comisión, la comprobación de los gastos por cada viaje, tomando en cuenta: Vuelos, Transporte terrestre, renta de autos, alimentación, hospedaje, taxi, transporte marítimo, ferrocarril o cualquier otro gasto, de los viajes de trabajo que hacen, el total de gasto por cada concepto y la comprobación de cada uno de los gastos, favor de enviar el informe de cada viaje. Favor de entregar la cantidad de recursos que se autorizan por cada día para los viajes. También incluir la fecha de salida, la fecha de regreso, número de personas acompañantes, lugar a donde viajan la causa del viaje, los resultados. 2017 y 2018..."** (sic).

En ese tenor, le hago saber que la información que solicita el interesado relativa a los años 2017 a 2018, se encuentran visibles y por ende pueden ser consultados en la plataforma oficial de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyos links se indican a continuación:

AÑO	LINK
2017 1er. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/Art76/Frac9/2017/PrimerTrimestre/IXA-Gastosporconceptosdeviaticos.html
2017 2do. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/Art76/Frac9/2017/SegundoTrimestre/IXA-FormatoGastosporconceptosdeviaticos.html
2017 3er. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/Art76/Frac9/2017/TercerTrimestre/IXA-Formato%20Gastos%20por%20conceptos%20de%20viaticos.html



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

2017 4to. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/Art76/Frac9/2017/CuartoTrimestre/IX-A-Gastosporconceptosdeviaticos.html
2018 1er. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Contabilidad/IX-Gastos-Representacion/PortalTransparencia/2018/1Trimestre/LTAIPET76FIXTAB.xlsx
2018 2do. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Contabilidad/IX-Gastos-Representacion/PortalTransparencia/2018/2Trimestre/LTAIPET76FIXTAB.xlsx
2018 3er. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Contabilidad/IX-Gastos-Representacion/PortalTransparencia/2018/3Trimestre/LTAIPET76FIXTAB.xlsx
2018 4to. Trimestre	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Contabilidad/IX-Gastos-Representacion/PortalTransparencia/2018/4Trimestre/LTAIPET76FIXTAB.xlsx

Este Órgano Jurisdiccional no realiza ninguna erogación por concepto de renta a servidores públicos, por los años solicitados.

ATENTAMENTE

L.C.P. Jesucita Dantorie Valenzuela
Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa



c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-085/2018
Nº. DE FOLIO: 01724918.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **Raúl Esparza Esparza** con número de folio **01724918** a las **09:36 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

“...Favor de entregar por esta vía en Excel todos los gastos correspondientes a los viajes de los magistrados y todo el personal del Tribunal por nombre, por viaje y de forma desglosada con datos, abiertos, los oficios de comisión, la comprobación de los gastos para cada viaje, tomando en cuenta: Vuelos, Transporte Terrestre, Renta de Autos, alimentación, hospedaje, taxis, transporte marítimo, ferrocarril o cualquier otro gasto, de los viajes de trabajo que hacen, el total de gasto por cada concepto, y la comprobación de cada uno de los gastos, Favor de enviar el informe de cada viajes. Favor de entregar la cantidad de recursos que se autorizan por día para los viajes. También incluir la fecha de salida, la fecha de regreso, número de personas acompañantes, lugar a donde viajaron la causa de el viaje, los resultados. 2017 y 2018. Favor d informar también si pagan renta a servidores públicos de su institución en cualquier parte, de pagar renta favor de entregar el monto de cada renta, si es casa o departamento la ciudad donde se encuentra y la motivación y fundamento legal para para las rentas. 2017 y 2018...”

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO.- Mediante oficio TRJA-UT-156/2018, de fecha 07 de diciembre de 2018, se giró oficio al área correspondiente para los efectos que de acuerdo a sus facultades y atribuciones informe si se ha generado la información solicitada y de ser así sea proporcionada. Documento que se anexa para los efectos legales conducentes. - - - - -

TERCERO.- Con número de oficio TJA-DA-UCPCF-002/2019. De fecha 04 de enero de 2019, el referido enlace dio contestación a lo petitionado, en el cual se señala los vínculos donde puede ser consultada y descargada en la página oficial de internet de este Sujeto Obligado www.tcatab.gob.mx en los link proporcionados correspondientes a cada año solicitado. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -

